



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00473 -00
Tema	Incorpórese al expediente remisión notificación fallida

Incorpórese al expediente remisión notificación fallida; asimismo, indicación que continuará con la notificación a la parte pasiva en la otra dirección reportada.

Finalmente, se incorpora memorial la constancia de remisión oficio de la medida cautelar de embargo de salario.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc12b2ea90969d265ab46fce48e114737736170fdc1ba48441ba43194cc07f8e

Documento generado en 15/06/2021 11:52:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>